



Código:
PE-VIN-09

Versión:
01

Fecha de edición:
19/octubre/2022

Vigencia:
18/octubre/2024

1. Propósito:

Establecer la metodología para realizar interacción de los estudiantes de posgrado del Tecnológico Nacional de México, Campus Región Carbonífera, con los sectores sociales, con la finalidad de que adquieran conocimientos y experiencias que complementen y actualicen su aprendizaje.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a los docentes que solicitan la colaboración según su asignatura, a la Subdirección de Vinculación y Departamento de Posgrado del Tecnológico Nacional de México, Campus Región Carbonífera.

3. Políticas de operación

- 3.1 La Colaboración con los sectores sociales será autorizada por el Departamento de Posgrado y deberá estar contenida en el Plan de Estudios del Posgrado.
- 3.2 Se dará prioridad a las colaboraciones siempre y cuando este programada por el docente y autorizada por la Departamento de Posgrado

Elaboró:

Ing. Gaspar Lobo Aguirre
Subdirector de Vinculación

Revisó:

M.P. Sarilú Cárdenas Rodríguez
Directora de Planeación y Vinculación

Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal
Director General

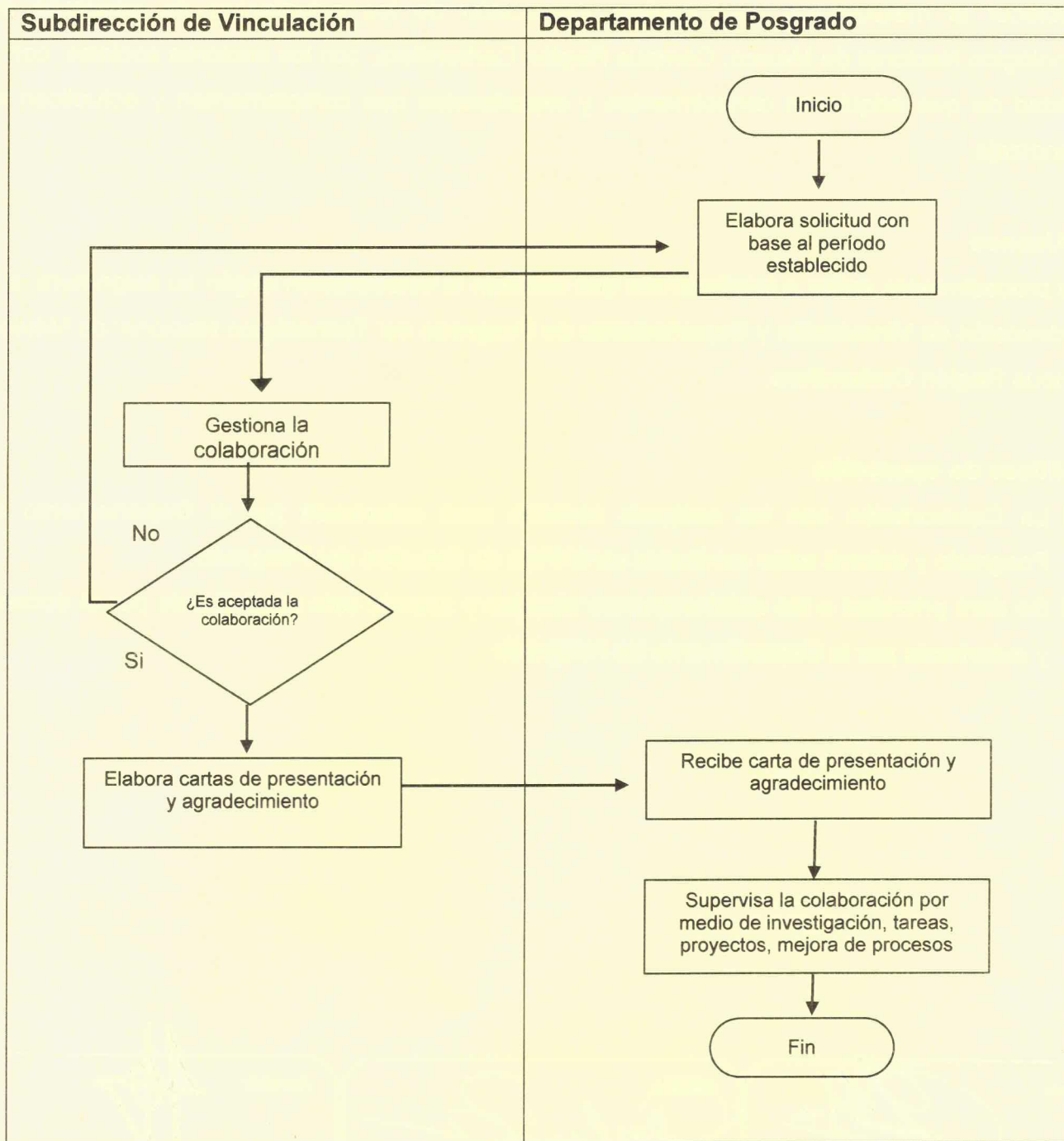
Código:
PE-VIN-09

Versión:
01

Fecha de edición:
19/octubre/2022

Vigencia:
18/octubre/2024

4.- Diagrama del Procedimiento



Código:
PE-VIN-09

Versión:
01

Fecha de edición:
19/octubre/2022

Vigencia:
18/octubre/2024

5.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Elaboran Solicitudes de Colaboración con los sectores sociales en Base al Período Establecido.	1.1 Difundir información de periodo de colaboraciones para que los docentes interesados presenten sus solicitudes del sector en donde se realizará la colaboración. 1.2 Recibir solicitudes de los docentes 1.3 Entregar la solicitud de Colaboración con los sectores sociales a la Subdirección de Vinculación.	Subdirección de Vinculación. Departamento de Posgrado Departamento de Posgrado
2. Gestionar Colaboraciones con el sector social	2.1 Establecer contacto con los sectores sociales 2.2 Elaborar y enviar el Oficio de Solicitud de Colaboraciones a los sectores sociales. 2.3 No procede la colaboración, se informa a la Departamento de Posgrado, se regresa al punto 1.	Subdirección de Vinculación.
3. Elabora cartas de Presentación, Agradecimiento y Envía.	3.1 Elaborar Cartas de Presentación y Agradecimiento de Colaboración con los sectores sociales y las entrega a la Departamento de Posgrado.	Subdirección de Vinculación.
4. Realiza la colaboración	4.1 Entregar Carta de Presentación y Agradecimiento con Acuse de Recibido a la Subdirección de Vinculación.	Docente que realiza la colaboración
5. Recibe carta de Presentación y agradecimiento	5.1 Recibir acuse de recibo de la Carta de Presentación y Reporte de Resultados de Colaboración.	Departamento de Posgrado
6. Se realiza la colaboración	6.1 Realizar la colaboración a través de investigaciones, tareas, proyectos, mejora de procesos 6.2 Supervisar la Colaboración	Docentes de posgrado y estudiantes Departamento de Posgrado

6.- Documentos de referencia.

N/A

Código:
PE-VIN-09

Versión:
01

Fecha de edición:
19/octubre/2022

Vigencia:
18/octubre/2024

7. Registros

Registros

N/A

8. Glosario

Colaboración: Vinculación e interacción con los diferentes sectores (Sector privado, social, público, Asociaciones civiles) a través de la realización de investigaciones, proyectos, mejoras en los procesos industriales, prácticas para enriquecer el vínculo teoría – práctica-

9. Anexos

N/A

10. Cambios de esta versión

Fecha de Actualización	Descripción del cambio
11 de octubre de 2021	Creación de procedimiento interno
19 de octubre de 2022	Cambios administrativos y de especificaciones